

Avellaneda, 16 de julio de 2021

## INFORME DE EVOLUCION VICENTIN S.A.I.C.

### JUNIO 2021

El presente informe incluye la información relevante referida a la evolución de **VICENTIN S.A.I.C.** durante el período comprendido entre el 1 de junio 2021 y el 30 de junio 2021.

#### 1) Evolución de la marcha de los negocios y las actividades de la Sociedad.

Durante el mes de junio las plantas de la Sociedad continuaron operando bajo la modalidad de fazón, alcanzando una molienda de soja de aproximadamente 340.000 toneladas. Los ingresos de fazones alcanzaron la suma de US\$ 5.150.000 + IVA.

La planta de Ricardone molió 15.000 toneladas de soja y 26.000 toneladas de girasol, generando ingresos totales por la suma de US\$ 990.000 + IVA.

Adicionalmente, la Sociedad brindó servicios de alquileres y almacenaje de granos, con una facturación aproximada de US\$ 360.000 y servicios de elevación de productos líquidos y sólidos con una facturación aproximada de US\$ 370.000.

En cuanto al aceite fraccionado, la venta del periodo fue por un total de 3.600 toneladas destinadas a mercado interno, con una facturación aproximada de \$528.000.000 + IVA.

En lo que al negocio de Alcoholes respecta, durante este período la Sociedad comercializó aproximadamente 1800 m3 lo que equivale a una facturación aproximada de \$100.500.000 + IVA.

Por último, en lo que se refiere a etanol, la venta fue de 185 m3, con una facturación de \$9.444.000 + IVA. Estos fondos están siendo retenidos por el Banco de la Nación Argentina por una garantía de créditos otorgados.

#### 2) Información Financiera y Resultados de este período.

Durante junio, el total de los ingresos relacionados a molienda de cereales y oleaginosas, almacenaje y elevación alcanzó la suma de US\$ 6.870.000. Los costos vinculados a dichos ingresos, incluyendo agualdos de la Sociedad, fueron de US\$ 7.500.000.

---

**Administración Central**  
Calle 14 N° 495  
(3561) Avellaneda Santa Fe  
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

---

**Oficina Buenos Aires**  
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso  
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As  
T.E. – Fax (54-11) 516-2000

3) Gobierno Corporativo y Compliance.

El 24 de junio se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria por video conferencia mediante una plataforma que aseguró la participación de la totalidad de los accionistas interesados y el cumplimiento de los recaudos del art. 158 CCCN. En dicha ocasión se aprobó el Balance al 31-10-2021, así como la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora hasta la celebración de la Asamblea.

Siendo que los Directores de las Sociedad habían sido elegidos tras la renuncia del anterior directorio y hasta la finalización del mandato, se procedió a renovar autoridades estableciéndose en tres la cantidad de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes, designándose para cubrir dichos cargos como Presidente, al Cr. Omar Adolfo Scarel, Vicepresidente, al Ing. Daniel Oreste Foschiatti y Director Titular al Dr. Fernando Estanislao Bougain; y como Director Suplente al Cr. Carlos Alecio Sartor.

Asimismo, se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora designándose como Síndicos Titulares a los Contadores Mario Andrés Sandrigo, Sebastián Nicolás Valentin Bianchi y Hugo Rolando Stechina; y como Síndicos Suplentes a los Contadores Mauricio Raúl Berlanda, Paula Cristina Berlanda y Raúl Alejandro Torres.

4) Breve descripción del estado de situación del Concurso Preventivo. Próximos pasos Procesales.

Durante el mes de junio continuó la actividad judicial regular, produciéndose, en consecuencia, los siguientes actos procesales relevantes:

- a) *Pedido de medida cautelar de no innovar respecto a la situación ante el "RUCA"*: El día 04/06 el Juez del concurso rechazó la medida autosatisfactiva planteada por la Sociedad a través de la cual se solicitó al juez del concurso que disponga, como medida de no innovar, que la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario no adopte ninguna medida que impida o restrinja la operatoria de la empresa con terceros, por la investigación en trámite en los expedientes del BCRA.
- b) *Audiencias Informativas*. Mediante providencia del 10/06 el Juez del Concurso dispuso la realización de audiencias informativas, en el marco de un período temporal que no podrá exceder del plazo preestablecido para la finalización del período de exclusividad, en las cuales podrán intervenir voluntariamente los acreedores y la Sociedad. A tal fin, se designó como coordinador general de las mismas al Dr. Raúl Calvo Soler.
- c) *Presentación del Informe Final de Auditoría Forense*: La Auditoría Forense presentó su informe final con fecha 17/06. La Sociedad realizó una presentación con observaciones al mismo.

- d) *Intimación al BNA*: Siguiendo con lo informado en la audiencia del 27/05, la Sociedad petitionó al Juez del Concurso que se intime al Banco de la Nación Argentina para que proceda a la correcta imputación de las sumas que ha retenido con motivo de la cesión en garantía de las cobranzas por venta de etanol.
- e) *Cronograma de fechas del proceso*: Las fechas de los próximos pasos procesales, son las siguientes:
- *Audiencia Informativa*: 28 de agosto de 2021.
  - *Vencimiento del período de exclusividad*: 3 de septiembre de 2021.

5) *Sociedades vinculadas y/o cambios en las tenencias que configuren el o los grupos de control, en los términos del artículo 33, inciso 1º de la Ley Nº19.550, afectando su formación.*

Durante el período bajo consideración, no hubo novedades respecto a cambios de tenencias accionarias en Sociedades Vinculadas.

Con fecha 29 de junio, se solicitó autorización al Juez del Concurso Preventivo para capitalizar el crédito que la Sociedad tiene frente a Biogas Avellaneda S.A. tras haber considerado y consensuado esta opción en el ámbito interno de la Sociedad, con la participación de la Intervención, y a fin de evitar la reducción de capital de dicha compañía. De ser aprobada, la capitalización se realizaría en idénticos términos y proporción que capitalice también su socio, manteniéndose en consecuencia la misma participación porcentual en el capital de social.

6) *Celebración y cancelación de contrato(s) que reúnan las características de significatividad económica o habitualidad.*

Durante el mes de junio, los contratos vigentes continuaron su curso de ejecución con normalidad y no se han suscripto nuevos contratos de relevancia durante dicho período.

7) *Evolución de aspectos relevantes en materia de Recursos Humanos.*

Durante el mes de junio la Sociedad continuó cumpliendo con sus obligaciones laborales y realizando el pago de salarios y cargas sociales en tiempo y forma.

A principios del mes, SOEA realizó presentaciones ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, solicitando prioridad en el plan de vacunación del COVID-19 respecto a sus trabajadores. Luego de la reunión que mantuvo el Sindicato con las autoridades nacionales, no hubo medidas de fuerza adoptadas por la entidad gremial. Asimismo, se destaca que con fecha 23 de junio de 2021 el Sindicato solicitó al Ministerio de Trabajo de la Nación la urgente reapertura de paritarias.

8) Resolución 25/21 dictada por el Banco Central de la República Argentina

Durante el mes de junio la Sociedad continuó realizando presentaciones ante las entidades de seguimiento a fin de que dispongan las medidas necesarias para la regularización de las operaciones oportunamente acreditadas por la Sociedad y procedan a emitir la certificación de cumplido en la plataforma de Seguimiento de Cobro de Exportaciones (“SECOEXPO”).

## EL DIRECTORIO

---

**Administración Central**  
Calle 14 N° 495  
(3561) Avellaneda Santa Fe  
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

**Oficina Buenos Aires**  
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso  
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As  
T.E. – Fax (54-11) 516-2000